

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN EN SALUD Y
SEGURIDAD SOCIAL
(CENDEISSS)

**Resultados Provisionales del Examen de Internado para realizar
Internado Rotatorio Universitario en las instalaciones de la Caja.**

Microbiología y Farmacia II semestre 2017

REVISIÓN DEL EXAMEN

Se les recuerda que:

1. Las notas del examen se publican por medio del número de identificación de cada participante y están clasificadas en **orden alfabético**, no en orden de notas.
2. La revisión del examen sólo se realizará en el período señalado: los días 05, 06 y 07 de junio de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Para los estudiantes de Microbiología deberán presentarse a la Subárea de Posgrado y Campos Docentes y para los estudiantes de Farmacia en la Subárea de Desarrollo Profesional; ambas ubicadas en el CENDEISSS.
3. El examen es propiedad de la Caja, por lo cual no se permitirá sacarlo del recinto de revisión ni obtener fotocopia del mismo.
4. La revisión del examen es personal y el interesado debe presentar la cédula de identidad vigente. En caso extremo de que el interesado no pueda venir a revisar el examen, podrá enviar a una persona mayor de edad, con una autorización firmada en original y fotocopia de ambas cédulas.
5. Según lo indicado en el folleto de examen lo único considerado válido para la calificación del examen es lo anotado en la hoja de lectora óptica. Para la revisión a cada estudiante se le proporcionará una copia de la hoja original para que realice la revisión. **(la cual podrá llevarse, firmado el retiro de la misma, este documento sólo se entrega una vez).**
6. Las solicitudes de revisión deben entregarse de **forma personal** y una única vez. Deberán entregarse por orden numérico (de menor a mayor), cada boleta debe engraparse con su respectivo sustento bibliográfico y deberá anexarse la "boleta de solicitud de revisión de examen" las cuales están publicadas en la página web del CENDEISSS, en la Sección de Internado, en el apartado de Formularios. Las mismas deberán entregarse impresas, ninguna debe estar escrita a mano.
7. No se permite modificar el formato ni el fondo de la boleta de "Solicitud de revisión de pregunta", por ser un documento oficial. Si el mismo se modifica, no se considera el formulario oficial y no se le dará trámite.
8. A la boleta de "Solicitud de revisión de pregunta" solamente se le permite adjuntar contenido bibliográfico que la sustente. Cualquier otro documento cuyo contenido no esté relacionado con el trasfondo científico de la pregunta, no será atendido.

La bibliografía **permitida** para tramitar las solicitudes de revisión son las que se adjuntan al temario publicado, cualquier otra será considerada por el profesional que revise la pregunta, siempre que esté actualizada.

9. Las siguientes son condiciones que provocarían que no se le dé trámite a las solicitudes de revisión:

- a) Las boletas que les falte: nombre del estudiante, número de cédula, firma, versión, número de examen, número de pregunta y la opción marcada en la hoja de lectora óptica.
- b) Las boletas que no tengan anexo sustento bibliográfico.
- c) Las boletas que se entreguen de manera extemporánea, o sea posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma.

10. Una vez publicados los resultados finales, éstos no tienen más apelación.

11. Todos los estudiantes que obtuvieron una nota igual o superior a 70, tienen el examen aprobado. El uso del campo docente en las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social autorizadas para tal fin, dependerá de la capacidad instalada de cada unidad docente y de que las universidades tanto pública como privada realicen el trámite de solicitud de los espacios según lo establecido en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente.

Microbiología

Número de Identificación	Nota preliminar
A	
1-1585-0482	76
1-1503-0632	72
1-1596-0317	60
3-0485-0558	71
1-1587-0277	73
B	
1-1541-0726	69
1-1500-0158	57
C	
1-1523-0994	68
1-1463-0455	81
2-0715-0163	59
2-0644-0227	59
4-0218-0734	71
1-1489-0403	70
1-1338-0786	69
D	
4-0228-0232	69
E	
1-1520-0014	73
F	
1-1351-0732	61
G	
8-0092-0791	82
1-1575-0006	64
9-0107-0918	60
1-1600-0973	62
H	
4-0212-0038	63

Número de Identificación	Nota preliminar
J	
5-0396-0931	58
L	
1-1546-0787	71
M	
1-1562-0540	73
1-1549-0714	64
1-1440-0162	57
6-0406-0768	73
5-0364-0241	60
P	
1-1509-0218	NSP
1-1611-0609	78
Q	
1-1366-0894	72
R	
1-1484-0173	67
3-0491-0659	59
1-1492-0382	67
1-1270-0518	65
1-1556-0902	71
3-0462-0071	76
S	
1-1597-0831	63
1-1358-0033	51
6-0393-0619	62
1-1409-0554	60
T	
1-1632-0093	65
1-1435-0952	66

Número de Identificación	Nota preliminar
U	
1-1604-0692	63
XDC575035	66
V	
1-1546-0461	65
1-1619-0807	77
1-1629-0990	71

Número de Identificación	Nota preliminar
2-0715-0251	60
2-0732-0729	64
W	
1-1532-0951	63
Z	
2-0742-0021	59

Farmacia

Número de Identificación	Nota preliminar
A	
6-0421-0388	53
C	
3-0478-0469	71
1-1617-0466	70
1-1614-0347	70
L	
1-1594-0488	70
6-0410-0890	55
R	
1-1595-0420	64
1-1579-0127	63
V	
1-1602-0385	60